



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN NÚMERO INTERNO 58261

(CUI 41001600136520190015401)

HARFAID RODRÍGUEZ CORTÉS

**CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE ALEGATOS DE LAS PARTES Y
SUJETOS INTERVINIENTES**

Se deja constancia que en cumplimiento al Acuerdo 020 del 29 de abril de 2020, durante el lapso comprendido entre el **veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020) a las 8:00 a.m.**, al **dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**, se corrió el traslado a las partes e intervinientes para que presentaran por escrito sus alegatos de sustentación y refutación de la demanda de casación, dentro de dicho término se allegó lo siguiente:

- Memorial suscrito por el doctor JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO, Fiscal Primero Delegado ante la Corte Suprema de Justicia, en ocho (8) folios.
- Memorial suscrito por la doctora PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA, Procuradora Tercera Delegada para la Casación Penal, en diez (10) folios.
- Memorial suscrito por la doctora LUDY SANTIAGO SANTIAGO, apoderada del procesado recurrente, en cinco (5) folios.
- Memorial suscrito por el doctor JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA, Defensor Cuarto de Familia del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en diez (10) folios.

Para garantizar la publicidad del trámite de sustentación, dentro del recurso de casación presentado por la defensora de **HARFAID RODRÍGUEZ CORTÉS**, condenado por el delito de fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones y, en cumplimiento al numeral 3.5 del precitado acto administrativo, se procederá a la publicación de los alegatos en la página web de la Corte Suprema de Justicia, por un **TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS**, para

Alejandro Q.

Revisó: Andrea E. _____



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

CASACIÓN No. INTERNO 58261
(CUI 41001600136520190015401)

Página 2 de 2 CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ALEGATOS

permitir la consulta de los mismos, el que inicia el **diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**, el cual **vence el veinticinco (25) de noviembre dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)**.

Así mismo, se deja constancia que los alegatos recibidos y anteriormente relacionados, serán enviados a los correos electrónicos de las partes e intervinientes de la siguiente manera:

PARTE O INTERVINIENTE	NOMBRE	DIRECCIÓN
Fiscal 1° Delegado ante la Corte Suprema de Justicia	JORGE HERNÁN DÍAZ SOTO	jhon_medina@fiscalia.gov.co ; coordelegada.corte@fiscalia.gov.co ; jorgeh.diaz@fiscalia.gov.co ;
Procuradora 3° Delegada para la Casación Penal	PAULA ANDREA RAMÍREZ BARBOSA	macosta@procuraduria.gov.co lforeo@procuraduria.gov.co pramirez@procuraduria.gov.co
Apoderada Harfaid Rodríguez Procesada recurrente	LUDY SANTIAGO SANTIAGO	ludysantiagos@yahoo.es ; lsantiago@defensoria.edu.co
Defensor de familia	JUAN PABLO BARBOSA OTÁLORA	Juan.barbosa@icbf.gov.co
Representante legal y procesado recurrente	SANDRA PATRICIA CORTÉS HARFAID RODRÍGUEZ CORTÉS	cortessandra12@outlook.com ; jocha1231@hotmail.com

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte 2020.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala Casación Penal

Alejandro Q.
Revisó: Andrea E. _____